



codere

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Consejo de Administración, 31 de marzo de 2016

Índice

Objetivos

Principios generales

Principios específicos de actuación

- Con la creación de **Valor Sostenible**
- Con la **Transparencia**
- Con la protección del **Capital Intelectual**
- Con la **Innovación**
- Con una **Fiscalidad Responsable**

Principios de actuación en relación con los principales

Grupos de Interés

- Con los **Accionistas e Inversores**
- Con los **Clientes**
- Con los **Empleados**
- Con las **Comunidades**
- Con los **Proveedores**
- Con el **Medio Ambiente**

Adaptación a la estructura societaria

Política General de Responsabilidad Social corporativa

El Consejo de Administración de **CODERE** S.A. (la “Sociedad”) tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente las Políticas corporativas que rigen la actuación de la Sociedad y de las distintas compañías integradas en el grupo, cuya entidad dominante en el sentido establecido por la ley es “la Sociedad” (el “Grupo”). Estas Políticas corporativas desarrollan los principios reflejados en la misión, visión y valores del grupo **CODERE** y las demás normas del Sistema de Gobierno corporativo.

Entre las Políticas corporativas, la de Responsabilidad Social tiene por objetivo **favorecer una cultura, con carácter global, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible** para la sociedad, los ciudadanos, los clientes, los accionistas y las comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades, así como retribuir de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial y también emprender nuevas inversiones considerando su retorno social, generando empleo y riqueza para la sociedad, con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

Consciente de esta realidad, el Grupo contribuye al desarrollo de las comunidades en las que radica, con medidas dirigidas a **fomentar la educación y la cultura y a proteger a los colectivos vulnerables**, trabajando para establecer vínculos firmes y permanentes, tomando en consideración los intereses de su equipo humano, de los accionistas y la comunidad financiera, los organismos reguladores, los clientes, los proveedores, el medioambiente y la sociedad en general (los “Grupos de interés”).

En este sentido, la estrategia de responsabilidad social del Grupo persigue situarlo a la vanguardia de las mejores prácticas en este ámbito convencido de que, es parte fundamental de su estrategia de **transparencia, excelencia y mejora de su competitividad**.

La Política general de Responsabilidad Social Corporativa es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo, incluyendo a sus sociedades dependientes, con las particularidades que puedan establecerse en cada caso. En aquellas sociedades participadas que

no formen parte de él, la Sociedad promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus propias políticas con las de la Sociedad, de tal forma que sigan unos **principios y directrices coherentes** con las que se establecen a través de esta Política general de Responsabilidad Social corporativa y sus aplicaciones efectivas.

La página web corporativa de la Sociedad (www.codere.com) es uno de los principales instrumentos para canalizar sus relaciones con los Grupos de interés, así como la del resto de sociedades integrantes y la de su propia Fundación, en el cumplimiento de sus fines.

Objetivos

El Grupo desarrolla su proyecto empresarial y su propio modelo de negocio con el **objetivo de crear valor de forma sostenible para la sociedad, ciudadanos, clientes, accionistas y para las comunidades en las que desarrollan sus actividades**, prestando un servicio de calidad mediante el uso eficiente de sus recursos y siendo respetuosa con el medioambiente.

Para ello, **el Grupo emprende nuevas inversiones considerando su retorno social**, fomenta el crecimiento y desarrolla las capacidades técnicas y humanas de sus profesionales, trabaja por la seguridad de las personas y se esfuerza en construir un proyecto de éxito empresarial, junto con todos los partícipes de su cadena de valor.

El conocimiento, difusión e implementación de los valores del Grupo sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración, sus Comisiones o Comités y demás órganos de la Sociedad en sus relaciones con los Grupos de interés.

Los objetivos se concretan en:

- a) Favorecer la implantación de la estrategia del Grupo con el fin de ofrecer un **modelo de negocio seguro, fiable y de calidad, además de respetar el medio ambiente**.
- b) Mejorar la competitividad del Grupo mediante la asunción de **prácticas de gestión basadas en la transparencia, la igualdad de oportunidades, la productividad, la innovación, la rentabilidad y la sostenibilidad**.
- c) **Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades** derivados de la evolución del mercado y el entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- d) **Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial** para generar credibilidad y confianza en sus Grupos de interés.

- e) **Promover las relaciones de confianza y la creación de valor** para todos sus Grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

- f) Contribuir a la **mejora de la reputación y del reconocimiento externo** del Grupo.

Principios generales

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de responsabilidad social corporativa, la Sociedad adopta los siguientes principios generales de actuación:

- a) **Cumplir la legalidad vigente** en los países y territorios en los que opera, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal adecuado o suficiente, basando sus relaciones con las autoridades públicas competentes en cada jurisdicción en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- b) **Apoyar la integración de los principios internacionales**, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- c) **Alinear su actuación con los principios recogidos en la Misión, Visión y Valores** del grupo **CODERE** y seguir las directrices contenidas en las demás normas del Sistema de Gobierno corporativo y, en especial, del Código Ético y de Conducta, que regula los comportamientos responsables de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- d) **Favorecer las prácticas de libre mercado**, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades. En particular, se asume el compromiso de perseguir y denunciar cualquier práctica de corrupción o actuación considerada fraudulenta que se ponga de manifiesto en el Grupo en cualquiera de los territorios en los que opera.
- e) Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno en los mercados internacionales, basadas en la **transparencia empresarial y la confianza mutua con los Grupos de interés**.
- f) **Impulsar las vías de comunicación y diálogo**, así como favorecer las relaciones del Grupo con sus accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y, en general, con

todos sus Grupos de interés, para alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales y adaptar, en la medida de lo posible, las políticas y estrategias del Grupo a sus intereses, inquietudes y necesidades, utilizando todos los instrumentos de comunicación a su alcance tales como el contacto directo, la página web corporativa de la Sociedad y las de las distintas sociedades del Grupo, así como los nuevos canales de comunicación o interacción que pudieran establecerse.

Principios específicos de actuación

A continuación se describen los principios específicos de actuación del Grupo en relación con distintos aspectos de la Responsabilidad Social Corporativa.

1. Con la creación de Valor Sostenible

La creación de valor sostenible es el valor fundamental que preside las políticas, la estrategia y la operativa del Grupo, y conlleva la retribución equitativa de todos los colectivos que contribuyen al éxito del proyecto empresarial del Grupo y la consideración del retorno social de las nuevas inversiones, generando empleo y riqueza para la sociedad con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor, sin comprometer los resultados presentes.

Sus principios de actuación fundamentales se sintetizan en los siguientes:

- a) Impulsar la **utilización sostenible de los recursos** y contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la lucha contra el cambio climático, promoviendo la minimización de impactos procedentes de las actividades del Grupo, potenciando el respeto por el entorno natural y procurando la información y formación en esta cultura.
- b) **Reforzar la dimensión social de las actividades del Grupo y contribuir a un desarrollo sostenible**, entre otras medidas, a través de la sensibilización ciudadana en el consumo responsable de los productos y servicios.

2. Con la Transparencia

La transparencia es fundamental para transmitir confianza y credibilidad a los mercados, a los inversores, a empleados y al resto de Grupos de interés. La Sociedad se compromete a:

- a) **Difundir información relevante y fiable** sobre el desempeño y las actividades del Grupo.

- b) Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de **elaborar y publicar anualmente información financiera y no financiera para el correcto seguimiento de su actividad.**

3. Con la protección del Capital Intelectual

El capital intelectual constituye el principal elemento diferencial de las empresas competitivas. Por ello, la Sociedad persigue su desarrollo y su protección e impulsa las políticas de gestión de sus recursos humanos y las de política de seguridad corporativa, a través de:

- a) Fomentar iniciativas, procedimientos y herramientas que permitan un **aprovechamiento real y efectivo del capital intelectual del Grupo.**
- b) Desarrollar planes de defensa específicos que garanticen la **adecuada protección del capital intelectual del Grupo, especialmente en materia de ciberseguridad y de lucha contra el espionaje industrial.**

4. Con la Innovación

La Sociedad considera que la innovación constituye una variable de carácter estratégico que afecta a todos los negocios del Grupo y a todas las actividades que éste desarrolla. Liderar la innovación, dentro del sector de ocio y entretenimiento, debe conseguirse por medio de:

- a) **Fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)**, basándose en la sostenibilidad y en las tecnologías emergentes.
- b) Lograr o adoptar **innovaciones que favorezcan el crecimiento sostenible y la gestión eficiente de los recursos** y que contribuyan al desarrollo social y económico del entorno donde el Grupo realiza su actividad.

5. Con una Fiscalidad Responsable

Los diferentes tributos que el Grupo satisface en los países y territorios en los que opera, constituyen la principal aportación del Grupo al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, a la gobernanza de la sociedad.

En el marco de lo dispuesto en la Política Fiscal corporativa, el Grupo asume los siguientes compromisos generales:

- a) El **cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal y tributaria** en los distintos países y territorios en los que opera.
- b) La adopción de decisiones en materia fiscal y tributaria sobre la base de una **interpretación razonable de la normativa aplicable** y en estrecha vinculación con la actividad del Grupo.
- c) La potenciación de una **relación con las autoridades basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad**, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la aplicación de las normas.
- d) **No constituir ni adquirir participaciones de entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales**, salvo examen y decisión expresa del Consejo de Administración de la Sociedad.

Principios de Actuación en relación con los principales Grupos de Interés

1. Con los Accionistas e Inversores

Los principios de actuación que guían esa relación son:

- a) **Los accionistas deben ejercer sus derechos frente a la Sociedad y los demás accionistas y cumplir sus deberes con lealtad, buena fe y transparencia**, en el marco del interés social como interés prioritario frente al particular de cada accionista y de conformidad con el Sistema de Gobierno corporativo de la Sociedad.
- b) **La Sociedad facilita y promueve el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes** por los accionistas y los titulares de derechos o intereses sobre acciones, con sujeción al principio de igualdad de trato.
- c) La Sociedad favorece la **participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas** y adopta las medidas oportunas para facilitar que ésta ejerza efectivamente las funciones y competencias que le son propias conforme a la ley y al Sistema de Gobierno corporativo. Para ello, pone a disposición de los accionistas, con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, una Guía del accionista y unas normas de desarrollo que sistematizan, adaptan, desarrollan y concretan las previsiones del Sistema de Gobierno corporativo de la Sociedad sobre el ejercicio por los accionistas de sus derechos, vinculados a la celebración de la Junta General de Accionistas.
- d) El Consejo de Administración de la Sociedad mantiene distintas líneas de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto en la que desarrolla las relaciones con éstos y reconoce, como **objetivo estratégico, la atención permanente a la transparencia de información para los accionistas y para los mercados en general**.

2. Con los Clientes

Las sociedades del Grupo trabajan para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes para ofrecerles las mejores soluciones, defendiendo el buen funcionamiento del mercado y esforzándose, continuamente, por cuidar e incrementar su satisfacción, reforzar su vinculación al Grupo y fomentar el consumo responsable de los servicios que ofrece, y por ello asume los siguientes principios de actuación:

- a) Velar por la **protección de la salud y seguridad de sus clientes** en todos los ciclos de vida de los productos que comercializa, mediante el cumplimiento de la legislación en cada caso aplicable y a la información de los consumidores mediante los instrumentos oportunos.
- b) **Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing**, y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.
- c) **Facilitar información a sus clientes** que permita un consumo más racional y responsable en cada país en los que desarrolla sus productos y opera sus servicios de ocio y entretenimiento.
- d) **Informar, de manera especial, a los clientes en situación de vulnerabilidad** estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, así como otras de carácter voluntario establecidas por el Grupo, para promover un consumo de ocio y entretenimiento responsable.
- e) **Facilitar el efectivo acceso de los clientes con dificultades idiomáticas o sensoriales a la información que precisen** en relación con los servicios prestados por el Grupo, mediante la implantación de los instrumentos adecuados a tal fin.
- f) Adoptar las medidas necesarias para, de acuerdo con lo dispuesto en las diferentes legislaciones aplicables sobre protección de datos, y en el propio Código Ético y de Conducta, **garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes**.

g) Promover la **mejora continua en los distintos países en los que opera**. Entre otras medidas, realizando un seguimiento de la calidad de sus productos y servicios prestados a sus clientes, a través de canales de atención al cliente y mediante otros instrumentos que midan su satisfacción.

h) **Facilitar los canales e instrumentos necesarios para denunciar**, de manera confidencial, la comisión de actuaciones irregulares, de actos ilegales y otros contrarios a sus principios éticos y de conducta. Su existencia se comunicará tanto a sus clientes, como a empleados, socios y proveedores del Grupo.

3. Con los Empleados

El Grupo considera a sus empleados un activo estratégico, a los que ofrece un buen entorno de trabajo fomentando su desarrollo, formación, medidas de conciliación y prevención de riesgos, además de favorecer la igualdad de oportunidades.

Por ello, las sociedades del Grupo trabajan para captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todos aquellos que pertenecen a su equipo humano, haciéndoles partícipes de su proyecto empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.

La interrelación de las distintas sociedades del Grupo con sus empleados sigue los siguientes principios:

a) **Respetar los derechos humanos y laborales** reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos cuya vulneración degrada al colectivo de trabajadores; rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio; respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías en los lugares donde desarrolle su actividad.

b) **Reclutar, seleccionar y retener el talento** bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la

diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de integración de colectivos desfavorecidos y con distintas capacidades y de conciliación de la vida personal y laboral.

c) **Establecer una política retributiva que favorezca la contratación de los mejores profesionales** y refuerce el capital humano del Grupo.

d) **Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores**, favoreciendo la promoción profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno de trabajo diverso y multicultural.

e) **Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en el Grupo**, así como en sus ámbitos de influencia.

4. Con las Comunidades

El Grupo se caracteriza por su presencia internacional. En su operativa asume los siguientes principios de actuación en función de los distintos territorios y comunidades sociales donde el Grupo desarrolla su actividad y en las que opera:

a) Construir vínculos firmes con la comunidad y, de esta forma, **generar confianza y forjar una imagen de compañía comprometida y excelente en su actividad.**

b) **Armonizar las actividades del Grupo en los distintos países** en los que opera con las distintas realidades sociales y culturales.

c) **Reforzar las relaciones de confianza con las distintas comunidades** con las que interactúa, mediante la comunicación, la colaboración y el apoyo a las distintas Administraciones Públicas y a las organizaciones sociales de referencia y, especialmente, con las relacionadas directamente con su sector de actividad y estrategia de negocio, conforme a su compromiso social y con el juego responsable.

d) **Promover el respeto a los derechos de las minorías** nacionales, étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas o de cualquier otro tipo, en todas las comunidades donde el Grupo está presente.

f) **Desarrollar programas de voluntariado corporativo** que promuevan la participación de los profesionales del Grupo en acciones solidarias, con la finalidad de poner en práctica lo dispuesto en la Misión, Visión y Valores del grupo CODERE en relación con la mejora de la calidad de vida de las personas, el respeto del medio ambiente y el desarrollo sostenible, incluyendo campañas de recaudación para proyectos que busquen dar respuesta a necesidades sociales.

g) **Apoyar la promoción y la conservación del patrimonio cultural y artístico** de los territorios y comunidades en los que el Grupo opera.

5. Con los Proveedores

Es imprescindible asegurar que todos los partícipes de la cadena de valor de las sociedades del Grupo respeten la legislación vigente y, además, el Sistema de Gobierno corporativo, los principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

Por ello, el principal eje de actuación es procurar que todos los partícipes de la cadena de valor y suministro cumplan con los principios y valores plasmados en el Código Ético y de Conducta del Grupo **CODERE**, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, así como las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medio ambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados, además de impulsar el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, en el desarrollo de su actividad.

6. Con el Medio Ambiente

La Sociedad aspira a ser una compañía sostenible, entre otras cosas, por el respeto del medio ambiente. Ello se plasma en las siguientes líneas fundamentales de actuación:

- a) **Preservar, en su caso, la biodiversidad de los ecosistemas y otros entornos** en los que el Grupo desarrolla su actividad, tanto en las fases de explotación de sus productos y servicios, como de construcción y desmantelamiento de sus infraestructuras.

- b) **Prevenir la contaminación** utilizando, en la medida de lo posible, fuentes renovables e introduciendo progresivamente las tecnologías más eficientes en sus productos e instalaciones.

- c) **Optimizar la gestión de residuos**, peligrosos y no peligrosos, a través de sistemas implantados para facilitar, entre otros aspectos, su reducción, la utilización de materiales reciclados y el uso de buenas prácticas para progresar en este objetivo.

Adaptación a la estructura societaria

Para alcanzar los objetivos señalados, el Grupo se guiará por los principios de actuación contenidos en el Sistema de Gobierno corporativo plasmados en la presente Política general de Responsabilidad Social Corporativa y en sus políticas complementarias.

La ejecución, el seguimiento y la supervisión de los principios, de acuerdo con la estructura societaria del Grupo y su modelo de gobierno definidos en el Sistema de Gobierno corporativo, es responsabilidad de las distintas sociedades del Grupo.

Su aplicación corresponderá:

- a) Al **Consejo de Administración de la Sociedad**: el establecimiento de las políticas y estrategias del Grupo y las directrices básicas para su gestión, así como la supervisión general de su desarrollo.
- b) Al **presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y consejero delegado**: la función de organización y coordinación estratégica del Grupo.
- c) A los **consejos de administración de las diferentes sociedades que integran el Grupo**: difundir, implementar y asegurar el seguimiento de las políticas y directrices generales del Grupo en cada uno de los países en los que operan y en relación con los negocios que cada una desarrolla, teniendo en cuenta sus características y singularidades.

El ejercicio de estas responsabilidades se llevará a la práctica mediante los distintos Comités que asumen funciones en materia de responsabilidad social corporativa y reputación, en concreto, a través del:

- a) **Comité de Gobierno Corporativo** que tiene, entre otras funciones, las de definir las líneas corporativas básicas de la evolución de la responsabilidad social y la reputación en el Grupo; aprobar y seguir los planes de desarrollo en ambas materias; tomar conocimiento de los

avances más relevantes, y colaborar en la elaboración de la información pública que en estos ámbitos divulga la Sociedad.

b) **Comités directivos en cada uno de los países que integran la actividad del Grupo**, con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las políticas y directrices aprobadas; coordinar la estrategia corporativa entre los diferentes negocios desarrollados en cada país e informar al Comité de Gobierno Corporativo de los resultados conseguidos.